

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
En los demás puntos de España 23 » trimestre
Extranjero y Ultramar 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOAQUIN TROYANO Y DE CASTAÑEDA, calle de los Angeles, n.º 28, entresuelo, donde está situada la redaccion y administracion del mismo.

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 8 de Julio de 1881.

ELECCIONES A OSCURAS.

Dentro de mes y medio se reunirá el país en las secciones electorales para emitir su voto favorable ó contrario á la política del Ministerio que preside el Sr. Sagasta. Pero, ¿qué vá á votar el país? ¿Sobre qué vá á decidir la opinion pública? Apostamos cuanto se quiera en la proporcion de uno por ciento á que no hay politico grande ó pequeño que dé una contestacion categórica á las preguntas que anteceden.

El Gobierno carece de programa; el partido fusionista no le tiene. Durante la última discusion política de las pasadas Cortes hubo tantos criterios para distinguir la política de la fusion cuantos oradores pertenecientes á la misma usaron de la palabra en el Congreso y en el Senado. Entonces quedó demostrada la causa que obligó á los creadores del partido que hoy gobierna á no pronunciar un sólo discurso en el dia en que pactaron la fusion en la sala de presupuestos del Palacio del Congreso. Entonces también fué demostrado el motivo del misterio de que rodeó el Directorio fusionista la célebre conferencia de San Sebastian, celebrada en el retiro campestre de D. Manuel Alonso Martinez. El partido fusionista no tenia programa antes del 8 de Febrero de 1881.

¿Le tiene ahora? No; aseguros que no, y que, por consecuencia, el país no sabe qué vá á votar en el próximo mes de Agosto, y aunque esto no importe mucho al Gobierno, es de sobra interesante para la patria y las instituciones.

Nuestros amigos en el Parlamento probaron, poniendo frente á frente discursos y textos, que lo dicho por Sagasta era contradicho por Alonso Martinez, y las palabras de Balaguer no correspondian á las de Pelayo Cuesta, y el general Jovellar disenta en puntos esenciales del general Martinez Campos, y que, por fin, todo el campo de la fusion era en verdad campo de confusion y desconcierto. No obstante, cuando el Sr. Sagasta fué llamado á los consejos de la Corona, formó su Ministerio con tales elementos y con él se fué á Palacio, sin haber intentado previamente una inteligencia entre sus compañeros de Gabinete.

Algunas horas más tarde, el nuevo Ministerio se presentaba en el Congreso y en el Senado, bajo cuyas bóvedas resonaba todavía el eco de las contradicciones fusionistas. Y el Gobierno del Sr. Sagasta, fal-

tando á la costumbre de semejantes solemnidades, aunque subió á la tribuna representado por su Presidente, no hizo otro programa que el contenido en la promesa de no infringir jamás las leyes; y ya se ha visto cómo ha cumplido su promesa y su programa el Gabinete del Sr. Sagasta.

Quedó, por consiguiente, el país, en el dia 9 de Febrero, convencido de que el partido fusionista, no de acuerdo todavía en su conducta política, preparaba lo que es ley moral y de conciencia en tales casos: un programa.

Vino luego la obligada circular del Ministro de la Gobernacion á las autoridades superiores de las provincias. Y siguió el país viendo que la fusion no había salido aun de las nieblas de la confusion primera y que tan divididos andaban como ántes los hombres importantes y las cabezas visibles del partido; pero se anunció por aquellos dias, con jubiloso estrépito ministerial, otro documento de mayor trascendencia que el del Sr. Gonzalez: la circular diplomática del señor Ministro de Estado, Marqués de la Vega de Armijo, ¡Oh desencanto! Van cinco meses menos cuatro dias de gobierno fusionista, y la palabra escrita del jefe de la diplomacia española ni ha asomado por las cancillerias extranjeras, ni ha llegado á la redaccion de la *Gaceta de Madrid*.

Fué, con asomos de razon, ponderada la actividad del Ministro de Fomento y leídas con avidéz las disposiciones que de aquel departamento publicó el diario oficial del Gobierno; pero nadie podía encontrar en las Reales ordenes del Sr. Albareda, por atravadas que fuesen, un pensamiento político, un jiron del programa del partido fusionista: la circular sobre los cátedráticos depuestos en 1876 y la aplicacion del derecho comun á las explicaciones de los profesores en sus aulas fueron tan sólo cohetes de regocijo quemados en la fiesta del liberalismo triunfante para añagaza y señuelo de demócratas benévolos.

Hubo quien pronosticaba que el Ministro de Gracia y Justicia restablecería el matrimonio civil en la forma en que le dejaron los republicanos con máscara de 1874, y que plantearía de algun modo que fuera posible la institucion del jurado. No faltaron tampoco profecias acerca de los proyectos colosales que iban á salir de la grave cabeza del Sr. Camacho; pero al cabo el país se ha desengañado viendo como el Ministro de Hacienda en cada vez que pone la pluma sobre el papel para refrendar un Real decreto aumenta algunos millares de pesetas al presupuesto de gastos; como el mismo hacendista de la fusion, á los cin-

co meses de Poder aun no ha formado juicio respecto de la gestion de los intereses económicos de la nacion, y como el señor Alonso Martinez emplea todos sus movimientos oficiales en trastornar la administracion de justicia por medio de centenares de remociones de magistrados, jueces y promotores.

Quisieron los periódicos ministeriales suplir la vacuidad de programa del Gobierno, é idearon la campaña de las irregularidades administrativas, suponiendo que el nuevo Gabinete lleva por bandera la idea de la moralidad; pero la mitad de las corporaciones populares acusadas de irregulares por los Gobernadores, y suspensas más tarde, fué declarada inculpable, y la otra mitad, cuyas correcciones fueron sostenidas con manifiesta parcialidad por el Consejo de Estado, no ha sido entregada á los tribunales, como previene la ley, lo cual prueba que sin fundamento y sin razon se les acusó. Y tocante á otro género de faltas administrativas que habian de ser base del complejo programa de la moralidad, los ministeriales han tenido la desdicha de que hayan saltado graves irregularidades casi á las puertas mismas de los despachos de los Ministros y los altos funcionarios.

Finalmente, aguardaba el país, al momento en que el Gobierno habia de disolver las pasadas Cortes, seguro de que en el preámbulo del Real decreto de convocatoria á las venideras, el Gabinete en masa expondria su programa. ¡Vana esperanza! El Real decreto no tenia preámbulo, y la circular sobre elecciones que, en el mismo dia en que los españoles eran llamados á los comicios, dió á luz en la *Gaceta* el Ministro de la Gobernacion guardaba sobre la política del partido dominante el mismo silencio que guarda toda la fusion desde que lo es, y mayormente desde que ocupa el Poder.

¿Sobre qué vá, pues, á votar el país? ¿Qué vá á decir cada elector ministerial á su conciencia cuando deposite su papeleta en la urna misteriosa? Una sola cosa: «no sé lo que voto, ni tampoco lo sabe aquel por quien, más ó menos voluntariamente voto.»

De nuestro estimado colega *La Union Democrática* del 5, tomamos las siguientes noticias referentes á lo ocurrido en Catral.

«Tenemos noticia de la suspension del Ayuntamiento de Catral por desobediencia despues de haber sido apercibido y multado; pero lo grave del caso es que aquel Ayuntamiento ignoraba tal apercibimiento y tal multa, pues no ha recibido las comunicaciones consiguientes al efecto; así lo espresa en una exposicion enérgica y respetuosa que dirige al Sr. Ministro de la Gobernacion.

También tenemos noticia que al constituirse en primero de los corrientes los concejales electos por sufragio, con los interinos nombrados por el señor Gobernador, se han cometido ilegalidades de tal gravedad, que han dado lugar á una exposicion en la que dichos concejales electos piden se declare la nulidad del acto, sin que consideren que legalmente han sido instalados en sus cargos, pues ni la presidencia interina fué constituida en legal forma ni han debido instalarse como concejales nuevos la mayor parte de los concejales interinos que lo han hecho, puesto que venían á reemplazar á los concejales salientes y por lo tanto debían cesar con arreglo á la ley.

Se dice que los constitucionales han sido postergados, sufriendo un desengaño que les ha impresionado vivamente.

¿Podrá decirnos si ha comenzado el período electoral?

Ampliando las noticias que hemos dado referentes á la suspension del Ayuntamiento de Catral, por conducto que nos merece entero crédito se nos dice: que con fecha 14 del pasado recibió aquel Ayuntamiento un oficio del señor Gobernador en el que se le reclamaba un servicio sin fijar plazo, ni amenazar siquiera con apercibimiento ni multa; siendo el oficio de suspension de fecha 24, sin que en ese intervalo de diez días recibiera dicha corporacion otra clase de comunicaciones.

Se nos dice también que en el acta de la toma de posesion en primero de los corrientes no se quiso hacer constar la opinion de la minoría y sus fundamentos sobre el procedimiento adoptado; y para que todo fuese formal ni siquiera se estampó en ella el lugar y la fecha en que se extendía, como así aparece de una certificación que vá unida á la instancia de que ya tienen noticia nuestros lectores.»

Sin comentarios.

Con motivo de la reciente llegada de nuestro paisano el joven doctor D. José Gadea Pró, los colegas de esta Capital han dedicado á éste frases halagüeñas, tanto más merecidas, cuanto que regresa á nuestra Ciudad despues de haber cursado su difícil carrera de una manera brillante, obteniendo desde el principio notas que hablan muy alto en favor de su aplicacion y aprovechamiento.

Nosotros, que no queremos dejar de asociarnos á todo aquello que se realiza en honra del pueblo que nos vió nacer, hacemos nuestros cuantos plácemes ha prodigado la prensa al distinguido joven que, contando apenas 20 años de edad, vuelve á su pais investido del título más alto que dentro de su facultad conceden los establecimientos de enseñanza de España.

No será seguramente esta la última vez que tengamos que ocuparnos del Sr. Gadea con elogio y aplauso. Quien como él termina su accidente alguno desagradable una carrera de sí pesada y difícil y consigue crearse siendo un niño todavía, un honroso lugar entre la juventud que recibe la educacion de la ciencia en la Universidad de Madrid, no debe detenerse y no se detendrá seguramente en el punto de descanso que acaba de conquistar con su asiduo trabajo.

Siga, pues, adelante en el camino emprendido; el hecho de haberle bastado cuatro meses de preparacion para alcanzar el título de doctor, le probará que querer es poder.

Al estimular nosotros al Sr. Gadea en aquel sentido, cumplimos el deber que nos hemos impuesto de alentar á la juventud estudiosa á conquistar el más honroso de todos los lauros, el lauro del saber; y en este supuesto felicitamos sinceramente al Sr. Gadea por el triunfo obtenido y por los que sin duda ha de obtener en la práctica de su facultad, á la cual sabemos se dedica con una fé y una constancia dignas de elogio.

Cortamos de *La Correspondencia* de ayer:

«Una comision del ayuntamiento de Alicante ha conferenciado hoy con el ministro de Fomento, para rogarle, segun nuestras noticias, que se activen los trabajos de las carreteras de aquella provincia, como en la de Almería, á fin de dar ocupacion á los desgraciados colonos de Orán que han llegado á aquella poblacion en estos dias.»

Se ha concedido el establecimiento de una estacion telegráfica á la villa de Santapola.

Antes de ayer por la mañana y accediendo á la invitacion del notable médico especialista en enfermedades de los ojos, señor Enrico de Caro, asistimos al Dispensario recientemente establecido en la casa número 25 de la calle de la Virgen de Belen, bajo la proteccion de una benéfica sociedad.

En esta visita tuvimos ocasion de admirar los grandes conocimientos que tiene el Sr. Caro en tan importante ramo de la ciencia de curar, así como la seguridad y precision con que ejecuta las más difíciles operaciones. A presencia nuestra operó á un infeliz ciego completamente, á causa de las cataratas que le impedían la vision, y el reputado profesor espera con fundamento recobre la vista el operado; nosotros por nuestra parte observamos con gusto que aquel desgraciado distinguía y nombraba hasta los más pequeños objetos que delante de los ojos se le ponían despues de la operacion.

También tuvimos ocasion de ver el considerable número de enfermos de los ojos que acuden á recibir de manos del Sr. Caro los auxilios de la ciencia y los escasísimos elementos de que tan reputado facultativo dispone en cuestion de medicamentos y vendajes principalmente.

Bueno sería que la caridad nunca desmentida de nuestros conciudadanos acudiera con su óbolo en auxilio de los pobres que asiste á este dispensario que presta tan inapreciables beneficios á los desgraciados enfermos.

No hacemos más escitaciones por creerlas inútiles; trapos blancos, vendas, pinceles, todo sirve y todo hace falta. Mandadlo á la calle de la Virgen de Belen, número 25 y habreis hecho una buena obra.

El Sr. Enrico Caro merece todo el aprecio y consideracion de los alicantinos.

Nuestro particular y querido amigo don José Morales y Leveroni, abogado de este ilustre Colegio, ha abierto su despacho en la calle de la Princesa, número 14.

Le deseamos toda suerte de prosperidades.

Habiendo sido renovado la mitad del Ayuntamiento de Alfaz del Pi, han sido nombrados el dia 1.º del actual Alcalde don Miguel Devesa y Devesa, segundo Alcalde, D. Gabriel Baldó Ferrer, tercer Alcalde, D. Antonio Devesa y Gualde y Regidor-Interventor, D. José Antonio Saval y Sellés.

Por la Direccion general de Impuestos se ha dejado sin efecto el nombramiento de D. Federico Navarro Medina para la plaza de auxiliar temporero del servicio de cédulas personales de la Administracion económica de esta provincia, y conferido esta vacante á D. Francisco Bellido.

La Comision provincial ha informado al señor Gobernador que puede servirse dispensar su aprobacion á las cuentas de fondos municipales de Benasau, correspondientes al ejercicio de 1879-80.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL ECO DE LA PROVINCIA.

Pego 5 de Julio de 1881.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Muy señor mio y estimado amigo: No se hizo esperar el enjendro fusionista. Publicó ya *El Constitucional* un suelto contra mi primera correspondencia de 29 del pasado y su lectura me recuerda el caso de aquel bien aventurado mal actor de 1820 que, viéndose cortado en su monólogo y cuando ya comenzaba á escuchar los murmullos y chicheos del público que asistía á la representacion, prorumpió en desahogados vi-

vas á la libertad consiguiendo que, aturdidos y entusiasmados aquellos buenos liberales, trocaran en aplausos la silba mayúscula con que se disponían á premiar su ineptitud. Otro tanto ha sucedido á *El Constitucional* con su desdichada contestacion, que más que tal parece salida de tono.

Pero ya se vé, era menester responder de una manera ú otra á mis afirmaciones y juicios, porque el conde que paga es el conde que manda, y á falta de hechos y argumentos, contestar con declamaciones y vaciedades del más subido color... progresista. ¿A qué sino decir, encastillados en no sé que olímpica soberbia, que no quiere descender hasta nosotros? ¿á qué hablanos de *antiparras*, *extendedor de pasa* y otras simplezas *ejusdem furfuris*, y dejar, en cambio, en pie todos mis razonamientos? Bueno fuera que, en vez de tanta palabra hueca y retumbante, nos probara, citando y comentando los artículos de las leyes municipal y electoral que yo aduje, que todos los concejales nombrados por el Sr. D. Juan Manuel Florez reunían las condiciones prescritas por aquellas, por ejemplo D. Vicente Reig Sampayo, y que las suspensiones de los Ayuntamientos de Pego, Adsubia, Tormos, Murla, Benichembla, Parcent, Castells, Teulada, Planes, Vall de Ebo, Vall de Laguart y Vall de Gallinera, pueblos todos de este distrito, no se llevaron á cabo dentro del período electoral contra las terminentes prohibiciones de la segunda de dichas leyes, que hipócritamente se trataron de eludir, firmando los oficios de suspension el 24 del pasado Junio, es decir, dos dias antes de la publicacion del decreto de convocatoria de las nuevas córtes, cuya aparicion había ya sido anunciada por la prensa de todos matices, y entregándolos á los Alcaldes bien entrado aquel, el 28 ó 29, despues de la llegada á esta villa del Sr. Bushell, que, como V. sabe, tuvo lugar el 27 por la tarde. Mas esto hubiera sido obrar de una manera acertada y prudente y todo el mundo conoce los puntos de cordura y discrecion que calza el brillante fusionismo alicantino.

Como V. se habrá hecho cargo, señor Director, no tiene el tal suelto por donde cogerle, pero donde está verdaderamente delicioso y *constitucional* es al llamar, contra los fueros de la verdad y de la gramática, á D. Enrique Bushell diputado electo. ¿Con qué ya diputado ¡eh! No tan de prisa, impaciente fusionista, y sinó á la prueba. Tomo el primer diccionario de la lengua castellana que tengo á mano, le abro por la página 278 y leo: «Electo: adjetivo sustantivo: la persona nombrada para alguna dignidad ó empleo.» Suéltote y cojo la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878 y en su artículo 104 leo: «Terminado el recuento de votos de todas las secciones, se leerá en alta voz por uno de los secretarios de la junta el resumen general de sus resultados, y el presidente proclamará en el acto *Diputados electos*—entiéndalo bien *El Constitucional*—á los candidatos que aparezcan con mayor número de votos de los escrutados en todo el distrito hasta completar el número de los que al mismo distrito corresponda elegir.»

Pero no se enfade el incógnito sueltista de *El Constitucional*, que para que se corrija y enmiende, prometo regalarle en rústica, un Epítome de la lengua castellana, que le hace mucha falta, y un ejemplar de la ley electoral de diputados á Córtes, y, si mucho me aprieta, una copia en papel vitela, con cromos y caricaturas, lujosamente encuadernada por Menard, del acta de sesion extraordinaria de este Ayuntamiento, redactada por D. Juan Medina Serrano, oficial primero de ese gobierno civil, documento notable que pasará á la posteridad, al lado del sermón del cura de Chaorna y de las oraciones del famoso Fray Gerundio de Campazas, donde podría á la vez aprender aquellas materias.

Creo, señor Director, haber honrado ya bastante el razonado suelto de *El Constitucional* y que no debo seguir hoy molestando su atencion. A la mira, pues, de cualquier otra salida de tono del órgano fusionista, me repito, como siempre, de V. obligado amigo y atento S. S. Q. S. M. B.,

El Corresponsal.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

A parte las cuestiones políticas del momento, como son todas aquellas que se relacionan con las próximas elecciones y con el desbarajuste que el Gobierno ha introducido como resultado de la dictadura que en todas las esferas está ejerciendo, puede decirse que lo que más preocupa á todos es la cuestion de Orán.

La excitacion justa que por un lado existe al ver lo cruel y despiadadamente que han sido tratados nuestros hermanos en aquellas tierras, unida á la linea de conducta

que el Gobierno sigue, hace que la impaciencia y el deseo de saber qué es lo que Francia contesta á la nota enviada y los particulares que sobre esto hayan ocurrido, sean tan grandes como lo es el disgusto que sienten al ver que nada se sabe aun.

Todos encarecen que es necesario obrar con energía y con prudencia en esta cuestión; el problema aquí es saber si el Gobierno ó sus agentes lo sabrán hacer.

La campaña electoral promete ser curiosa en incidentes de todo género, á juzgar por las noticias que se reciben de provincias por los atropellos é ilegalidades que se han cometido y se cometen aun dentro del período electoral.

Las próximas elecciones de lo que más bien vá á ser una reunion de caballeros particulares, van á dejar atrás en atropellos y arbitrariedades á las célebres de 1872 hechas por el Sr. Sagasta.

A este propósito decíase anteayer por lo que así hablaban, que tenían la evidencia de que en este punto han de ser los que hoy mandan, no solo consecuentes, sino excederán á los cálculos de los más optimistas.

Desde que los llamados liberales se han convertido en absolutistas, todo hay que esperarlo.

Parece cosa resuelta el retraimiento electoral de los pactistas y que así se consignará en un manifiesto que prepara el señor Pi.

Desde que leímos los discursos de Cataluña en que prescindía de hablar de votos y hablaba de *aguzar espadas*, comprendimos cuál había de ser la conducta del partido en las luchas de la legalidad.

Yá se sabe, pues, la ocupacion que impide á los sinalagmáticos acudir á los comicios.

Segun un periódico fusionista, en las próximas elecciones *todo partido luchará con sus propias fuerzas y el Gobierno permanecerá completamente neutral*.

A esto no se puede contestar más que citando las *cuatrocientas* y tantas remociones de jueces y magistrados que lleva hechas el Ministerio. Por algo será.

Asegura *El Demócrata* que los conservadores no traerán á las próximas Cortes más de veinticuatro diputados. Menos representantes puede traer la fraccion de *El Demócrata*.

Como que es una fraccion *unipersonal*.

Dice un periódico ministerial que los conservadores necesitan reponerse en la oposicion.

No tanto como han necesitado los constitucionales reponerse de la sorpresa de ser Poder.

Dijose en círculos autorizados, que son tantas las dificultades con que tropieza el Gobierno para cumplir los compromisos contraídos con esos demócratas, que cuentan llamarse dinásticos, que es muy fácil que no pueda traer diputados, ni la mitad de los candidatos prometidos.

Esta noticia, que cayó como una bomba en el grupo en ciernes de demócratas á que nos referimos, ha sido causa de que se entibie el entusiasmo de los primeros momentos y que haya bajado el número de los alistados.

¿A que se vuelven todavía atrás?
Puede ser que sí.

SECCION OFICIAL.

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR., la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continuaban en la Corte sin novedad en su importante salud.

Anuncio de la Administracion provincial de

Fomento de Alicante, haciendo saber se ha solicitado el registro de doce pertenencias mineras de mineral de hierro y otros, con el nombre de *Gomez Terán*, en el término de Orihuela, partida de Peña del Castillo, y señalando el plazo de sesenta dias para poder reclamar los que se consideren perjudicados.

Real órden expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de Junio último reproduciendo la circular de 18 de Enero 1871, á cuyas reglas deberán sujetarse todos los funcionarios dependientes del mismo Ministerio, sobre la inteligencia y extension que debe darse al párrafo segundo del artículo 127 de la vigente Ley electoral.

Modelos á que se refiere el Reglamento de detalle y órden entre la Administracion de Correos de Francia para la ejecucion del Convenio de 8 de Diciembre de 1880, concerniente al cambio entre España y Francia de cartas con valores declarados.

Anuncio de la Administracion económica de esta provincia fijando el plazo de diez dias para que se asocien las empresas ó centros de minas y presenten proposiciones colectivas de concierto que cubran el cupo de 1.000 pesetas señalado á esta provincia en el presente año económico por impuesto del 1 por 100 del producto bruto de la riqueza minera.

Anuncio del Alcalde de Benitachell publicando la vacante de la secretaría del Ayuntamiento y que se admitirán las solicitudes de los aspirantes á ocuparla, hasta el dia 6 de Agosto próximo.

Anuncio del Alcalde de Muro haciendo saber estará expuesto al público, por término de ocho dias, el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, para el año económico de 1881 á 1882.

Relaciones nominales de los jornales invertidos por el Ayuntamiento de Alicante en obras públicas y policia urbana, en 30 de Junio último.

Anuncio del Alcalde constitucional de Almodi, manifestando que el dia 12 del actual, á las diez de la mañana, se subastará el arriendo de consumos y cereales para el presente año económico.

Otro del Alcalde de Orihuela señalando el plazo de quince dias, para que los que tengan á su favor algun crédito contra aquel Ayuntamiento, lo hagan constar en forma ante el mismo.

Otro del Alcalde de Cañada, manifestando queda expuesto al público, por término de ocho dias, el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería para el año económico de 1881-82.

Y otro del Alcalde de Castalla, manifestando se halla vacante el partido médico-quirúrgico de aquella poblacion y se admiten solicitudes para ocupar la plaza, durante el plazo de quince dias.

GACETILLAS.

Movimiento de poblacion.—En el dia de anteayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, dos nacimientos, una defuncion y un matrimonio.

Un aplauso.—Los vecinos del barrio de Santa Cruz, satisfechos por el interés que despliega el Sr. Alcalde en bien del ornato y policia de aquel arrabal, nos han remitido una carta muy espresiva demostrándole su agradecimiento.

La mucha estension de aquel documento no nos permite insertarlo; pero creemos que las presentes líneas serán bastante para satisfacer el deseo de los referidos vecinos que así manifiestan su gratitud á la Autoridad que les prodiga el bien.

Riña.—Anteanoche, entre diez y once, riñeron dos sugetos en la Puerta del Muelle, resultando ambos heridos. Fueron detenidos por los agentes de Orden público, disponiendo el inspector su traslacion al hospital; en cuyo establecimiento quedaron á disposicion del señor Juez de primera instancia.

Traslado.—La acreditada cofrería de Miguel Fayos que estaba en la calle de los Angeles, número 6, se ha trasladado en la misma calle número 15.

4-6

Médico oculista.—D. Enrique Caro que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto á curar las enfermedades de los ojos, hallándose eventualmente en esta capital, ha abierto una consulta de doce á tres de la tarde en la calle de la Princesa y en la misma casa del Sr. Baron de Finestrat.

Enfermedades de los ojos.—D. Juan Cervera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 39, principal.

Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Santa Isabel, reina de Portugal, viuda.

SANTO DE MAÑANA.—San Cirilo, ob. y mr. y San Zenon, soldado.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las ocho y media, misa mayor.

SECCION LOCAL.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

D. Manuel Gomiz y Orts, Director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante:

Hace saber: Que desde el 9 al 18 del actual, se esponderán en la oficina de esta direccion los albaes para la tanda octava (segunda de verano) del corriente año comun, cobrándose el impuesto de 3 céntimos de pesetas (4 maravediz) por minuto de agua para gastos ordinarios con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Alicante 7 de Julio de 1881.—*Manuel Gomiz*.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las cuatro de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 29 palmos.

Pared descubierta, 87 id.

De cieno, 80 id.

Entra media hila.

Sale una hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 7 de Julio de 1881.—El director, *Manuel Gomiz*.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 6 de Julio de 1881.

Barómetro	763,43
Termómetro	31,0
Viento	S. O. Brisa.
Atmósfera	Celajes.
Mar	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra	34,4
Id. mínima durante la noche	15,2
Irradiacion nocturna	» »
Evaporacion en milímetros	4,71

SECCION DE RECLAMOS.

AVISO.

El contratista de arbitrios Municipales, suplica á los señores que hayan de fijar carteles y repartir anuncios pasen á sellarlos á su oficina, calle Mayor, 12, casa M. Losada, sin cuyo requisito no podrán circular.

Ernesto Noguerras.

AVISO.

En el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13, se halla de venta, á 16 reales ejemplar, el *Diccionario Postal de la Provincia de Alicante*, publicado recientemente por el Administrador principal de correos de la provincia D. José Bermudez de la Córte.

De la importancia de este diccionario se ha ocupado ventajosamente la prensa de la localidad, por lo que la recomendamos eficazmente al público.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

A N U N C I O S

Á C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez),
ALICANTE.

Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO
del Licenciado D Luis Mas y Font.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recordando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Únicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.



LEGÍTIMAS
MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y
principales puntos de las provincias

FARMACIA DE SOLER,

Plaza de San Cristóbal, ALICANTE.

Gelatinas obtenidas con el Gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar, bien sea horchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las horchata^a limonadas, cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, y caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete.

JARABE Y SOLUCION

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL DOSADOS
preparados por el farmacéutico

D. Juan Rodriguez Hernandez,

El Clorhidro-fosfato de Cal es la preparacion mas ventajosa del fosfato calizo, que no se disuelve en su estado natural sino por la accion del jugo gástrico ó ácido Clorhídrico.

Esta preparacion reúne la accion terapéutica del ácido Clor-hídrico y la tónica del fosfato calizo, y es tambien la que en menor volumen contiene mayor cantidad de sustancia medicamentosa.

El fosfato de Cal es el principal elemento para la nutricion, ocupando el primer lugar entre las sustancias que sirven para reparar las perdidas del organismo.

Es por tanto de excelentes y seguros resultados en las *anemias*, la *clorosis*, las *supuraciones* de larga duracion, en los estados *nerviosos*, las *tisis*, las *convalecencias difíciles* y en general todas las enfermedades que reconocen por causa la *debilidad y empobrecimiento de la sangre*. Precio 10 rs. frasco.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

A las señoras embarazadas,

PEZONERAS FAJARNÉS.

Único y verdadero específico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma fácilmente el pezón.

DEPOSITO.—Farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22, Alicante, y en las principales farmacias de España

Cada caja contiene un par de pezoneras con la instruccion para su uso.
Precio, 20 rs. caja.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económica, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente; para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (u edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete,

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO

del licenciado

D. EMILIO POSADA.

E L D A .

Gran surtido de productos químicos y farmacéuticos y de toda clase de especialidades, así nacionales como extranjeras.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

D E

A N T O N I O R E U S ,

JORGE JUAN, 11 Y 13,

ALICANTE.

En este establecimiento encontrarán, las personas que se dignen honrarlo, cuantos trabajos referentes al ramo deseen, con la prontitud y economia que esta casa tiene acreditada